

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1142 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1102 de fecha 24.04.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Lilianette Droguett Iturra, RUT N° 8.403.103-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Rinconada de Malambo S/N°, comuna de Rengo, para realizar Charla "Producción de Compost, manejo materia orgánica y desinfección de suelo", para usuarios del Programa PRODESAL, el día 25.04.2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Lilianette Droguett Iturra, RUT N° 8.403.103-8, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Rinconada de Malambo S/N°, comuna de Rengo, para realizar Charla "Producción de Compost, manejo materia orgánica y desinfección de suelo", para usuarios del Programa PRODESAL, el día 25.04.2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Desarrollo Local, PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/RMP/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE